**Fundamentaciones y aspectos principales.**

¿Por qué realizamos este evento?

De la interacción y el reconocimiento surge el crecimiento, este es un beneficio que se transforma en colectivo y trasciende lo individual, una consecuencia inmanente a la interacción y la coordinación entre empresarios, emprendedores y estado.

Una forma de buscar el reconocimiento y la interacción entre estos factores claves para el desarrollo y el crecimiento económico- social de nuestra provincia, es la realización de eventos que los contengan, los pongan en valor y los eleven para ser reconocidos por la sociedad y por sus pares, como generadores de riqueza y bienestar provincial.

¿Con que fines?

El objetivo que persigue la Rama Joven de nuestra Cámara con el otorgamiento de este premio es **reconocer** a los empresarios y jóvenes emprendedores de las ciudades de nuestra provincia que se hayan **destacado** en el desarrollo de su empresa o emprendimiento, incentivando aspectos tales como: su capacidad competitiva, innovación, creación, apropiación de la riqueza local y creación de empleo. Estas acciones o eventos, en última instancia, apuntan al fomento y reconocimiento de los creadores de trabajo, uno de los altos objetivos del estado y cumple con el objetivo primordial de nuestra Rama Joven que es brindar apoyo y contención a los jóvenes emprendedores, fomentando el emprendedorismo y la creación de nuevas empresas lideradas por jóvenes

¿Cómo lo haremos?

Con el apoyo de todos los sectores involucrados en el crecimiento económico de la provincia.
La organización del certamen/evento estará a cargo de la Cámara de Comercio de Cipolletti representada por su rama de Empresarios Jóvenes. La institución, de reconocido prestigio, será depositaria de la responsabilidad organizativa, la gestión de recursos y la difusión del evento. Invitamos a sumarse al trabajo y al aporte económico, logístico y material a toda institución ó privado que así lo deseen, instamos a ello y recalcamos que estos apoyos nos son absolutamente necesarios.

El premio se entregará en un evento público el día 9 de marzo de 2017, que esperamos sea una fiesta de reconocimiento al que hacer económico de la ciudad.

**Bases y Condiciones**

La Comisión de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio de cipolletti convoca a participar del “Premio al joven Emprendedor Rionegrino” dirigido a todos los empresarios y emprendedores jóvenes de la provincia de Rio Negro que se hayan destacado por su actividad.

El Premio consta de las siguientes menciones de honor:

* Mención de Honor a la Promoción al Oficio: En esta mención se distinguirá al emprendedor que se destaque por la técnica específica y/o la ejecución de un oficio.

* Mención de Honor a la Innovación y Diseño: En esta mención se buscará premiar a quien haya llevado a cabo un emprendimiento que se destaque por ser creativo y novedoso.
* Mención de Honor al Impacto Social: Esta mención desea valorar al empresario que desarrolle soluciones actuales para el futuro de nuestra sociedad y que genere un impacto en la comunidad, tomando como ejes estándares sociales, ambientales y de transparencia en relaciones humanas.
* Mención de Honor por Reconocimiento Social: Esta mención se propone premiar al joven empresario que sea reconocido por sus pares a través de las redes sociales que, hoy en día, se han convertido herramientas claves para el desarrollo de cualquier emprendimiento.
* Mención de Honor al Desarrollo Productivo Regional: Esta mención destaca la labor de quien logra generar las condiciones para que la riqueza generada en una localidad sea apropiada equitativamente por el conjunto de la población local, dispuestos a orientar la formulación conjunta de propuestas a partir del diagnóstico comunitario y a impulsar las acciones necesarias para que el desarrollo productivo regional sea sustentable y equitativo.

* Mención de Honor al Relevo Generacional: Esta mención busca reconocer a quien se hayan incorporado como gestor de una empresa familiar, agregándole valor y expandiendo el negocio familiar.
* Mención de Honor a la Proyección Internacional: Esta mención pretende destacar a quien proyecte o haya alcanzado conquistar el mercado exterior, descubriendo el camino y los pasos a seguir para lograr ese crecimiento.
* Mención de Honor al Desarrollo Tecnológico: Esta mención pretenderá galardonar a aquel emprendedor que haya incorporado tecnología de última generación para llevar a su emprendimiento a un nivel más competitivo.

**¿Quiénes pueden participar?**

Podrán presentarse todos aquellos empresarios o emprendedores PyMEs que tengan como base principal de operaciones de su empresa o emprendimiento la provincia de Rio Negro, que tengan hasta 40 años de edad. Podrán inscribirse miembros o titulares de sociedades, monotributistas y autónomos.

*No podrán presentar proyectos aquellas personas que tengan participación directa en la organización del concurso o en la evaluación de los proyectos, ni sus familiares directos.*

**Evento de premiación**

La entrega de premios se realizará el 9 de marzo de 2017 en la ciudad de cipolletti.

Los ganadores de las diferentes menciones serán presentados para concursar por el ***premio Joven Empresario Argrntino****.*

**Evaluación y elección:**

La evaluación y elección del ganador y de las menciones especiales se hará a través de un comité evaluador conformado por 5 integrantes: 5 personas de reconocido prestigio en el quehacer económico, educativo y social de la provincia.

A los fines de la evaluación de cada uno de los postulantes, ponderarán aspectos tales como:

* Claridad en la descripción de actividad y objetivos
* Coherencia en los datos presentados
* Capacidad de generación de empleo y valor agregado
* Grado de innovación en la propuesta para el mercado local
* Actitud emprendedora
* Grado de desarrollo del emprendimiento o empresa
* Sustentabilidad de negocio
* Cuidado del medio ambiente
* Cualquier otro aspecto cualitativo o cuantitativo que se considere oportuno

Cada uno de los jurados puntuará dichos aspectos y el ganador resultará por la suma de puntos.

**Forma y Lugar de Presentación**

Cada cámara de comercio será responsable de presentar a sus postulantes.